

Municipalidad de San Pedro Carchá
Departamento de Alta Verapaz
República de Guatemala
Gobierno Municipal 2016-2020



EL INFRASCRITO DIRECTOR DE LA UNIDAD DE DESARROLLO SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO CARCHÁ, DEL DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ: _____

CERTIFICA:

Que para efecto se tiene a la vista el libro número dos (02) de la Comisión de Salud y Seguridad Alimentaria Nutricional -COMUSAN-, Municipalidad de San Pedro Carchá, Alta Verapaz; en el cual se encuentra el Acta Número cero ocho guion dos mil diecinueve (08-2019) que copiada en su parte conducente dice: _____

ACTA NO.08-2019 En la ciudad de San Pedro Carchá, Alta Verapaz, reunidos en auditorio municipal de San Pedro Carchá, A.V. el día de hoy seis de febrero del presente año dos mil diecinueve siendo las once horas, están presente los siguientes: Aurelia Tot, Consultora Unicef, Edna Ortiz T.S. CAP-Campur, Fabiola Santiago T.S. CAP- Carchá, Brenda Ivone Yat Coordinadora CPD en SAN de SESAN/MSPAS, Abel Gutiérrez, monitor- SESAN, Nancy Mutz, coordinadora of. De la N.A.J. muni-carchá, Irma Esperanza Tux, Coordinadora EDIF, SESAN-MSPAS. José Pablo Meléndez sierra, facilitador social del MIDES, Angel Chamam, facilitador social del MIDES, Monica Izabel Catún de la Cruz, técnico departamental de SOSEP, Marco Vinicio Vargas Juárez, Director de Desarrollo Social y Elida Coc, Asistente de la D.S.D.S., quien suscribe la presente para dejar constancia de los siguiente: PRIMERO: el lic. Vinicio Vargas da la bienvenida a los presentes y procede a dar lectura a la agenda para la presente reunión.SEGUNDO: Interviene la Lcda. Edna Ortiz T.S. del CAP/Campur, quien desarrolla el tema de Feria Integral de Salud y solicita a la municipalidad la gestión de bus municipal, audio y sonido, vehículos, planta eléctrica. TERCERO: Intervención de Abel Gutiérrez de SESAN, sobre el tema. Inclusión de casos D.A. a programas sociales, informa sobre catorce casos en Carchá y solo dos de ellos se han agregado en el programa social bono social, quedando doce para poder ingresar los en el distrito Campur se han detectado cuatro casos y solo uno han podido ingresar en programas social de MIDES. Interviene Angel Chamam quien solicita al Distrito Campur convocar a padres de familia de los pendientes a ingresar al programa social de MIDES y solicita que se lleve fotocopia de DPI de los padres y certificado de nacimiento de los niños/as con D.A., informa que el día viernes estarán presentes en cada distrito para el llenado de fichas socioeconómicas. CUARTO: Interviene Abel Gutiérrez comparte avances en la elaboración del POA para el presente año, seguidamente proyecto el avance del POA y se visualiza los faltantes en aporte del POA son RENACE, EDUCACION, PLAN INTERNACIONAL, lastimosamente Educación no prioriza su asistencia y participación en estas reuniones y en las actividades programadas. QUINTO: Interviene la Lcda. Fabiola Santiago, T.S. en CAP-Carchá, quien socializa el avance del diplomado nutrición en las primeras infancias dirigido a comadronas, informan sobre el financiamiento de las siete sesiones que será Plan Internacional y se estará realizando en antaño y de material didáctico quien lo estará donando es plan internacional, así mismo informa sobre la gestión realizada a RENACE, con respecto a copias de los módulos a desarrollar en las primeras sesiones del diplomado, e informa sobre la posible ayuda de parte de UNICEF respecto a viáticos para las participantes, concluye invitando a los presentes en ser parte de este proyecto para fortalecer y si es posible brindar algunos recursos para llevar a cabo el diplomado que desde ya se los agradece. SEXTO: Interviene la Lcda. Irma Tux, quien desarrolla el tema de análisis y contextualización EDIF, quien informa la

Wakliqo Anajwan Sa' komonil
Carchá se merece mucho más

Municipalidad de San Pedro Carchá
Departamento de Alta Verapaz
República de Guatemala
Gobierno Municipal 2016-2020



aceptación de la implementación de los EDIF, quien informa la aceptación de la implementación de los EDIF, en las comunidades priorizadas. Así mismo solicita al Lic. Vinicio Vargas la gestión sobre mejoras en el espacio a utilizar para los EDIF. También informa que como compromisos que anteriormente se había dado es que la municipalidad facilitada vehículos para el traslado del equipo para los EDIF. SEPTIMO: Interviene la Inga. Aurelia Tot quien hace una observación que la red local es la que debe estar realizando las gestiones ya que así manifiestan el interés para el funcionamiento en su comunidad de los EDIF, interviene la Lcda. Fabiola quien informa que durante las visitas se observó interés de la Red local y se les dejó el compromiso a realizar las gestiones de mejoras al espacio a ocupar. También manifiesta su preocupación por el espacio elegido en la aldea Yalcobe que es el puesto de salud e informa que ese espacio no puede ser para el funcionamiento de un EDIF ya que se requiere la atención única y específica para los EDIF. OCTAVO: Interviene la Lcda. Brenda Ivone Yat quien Socializa el plan de la comunicación para el desarrollo, posterior a ello le sede el espacio a la Lcda. Silvia Cú quien hace entrega de una copia de plan de trabajo y socializa que como compromisos tenían de compartir en esta reunión la socialización del cronograma así mismo informa sobre las actividades que se cambiaron, las cuales fueron tres. NOVENO: Interviene la Inga. Aurelia Tot quien socializa la capacitación sobre elaboración de medios visuales (videos), quien comparte que los participantes en esta capacitación serían cinco personas que integran la COMUSAN, para luego ellos replicar los conocimientos adquiridos en la capacitación sobre el cuidado del agua o contaminación de agua. DECIMO: No habiendo nada más que hacer constar se finaliza la presente en el mismo lugar u fecha de su inicio siendo las trece horas con treinta minutos. Firmando en ella de conformidad con su contenido. _____

Y PARA REMITIR AL INTERESADO/A SE EXTIENDE, FIRMA Y SELLA LA PRESENTE CERTIFICACIÓN DE ACTA, CONTENIDA EN DOS HOJAS DE PAPEL BOND, TAMAÑO CARTA, IMPRESA ÚNICAMENTE EN EL ANVERSO, CON EL MEMBRETE DE LA MUNICIPALIDAD, EN LA CIUDAD DE SAN PEDRO CARCHÁ, DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.


Lic. Marco Vinicio Vargas Juárez
Director de Desarrollo Social
Municipalidad de San Pedro Carchá, A.V.

Wakliiqo Anajwan Sa'komonil
Carchá se merece mucho más